

IQUIQUE, 15 de Febrero de 2011

Decreto Alcaldicio N° 254

La Srta. Alcalde, con esta fecha a expedido en siguiente decreto:

VISTOS

Memorandum N° 76 de fecha 20 de enero de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde(S) I. Municipalidad de Iquique.

Memorandum N° 067/11, de fecha 27 de enero de 2011, de Dirección Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000146, de fecha 31 de enero de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000146, de fecha 31 de enero de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Contrato Prestación de Servicios de José Raúl Arias Palleres, de fecha 31 de enero de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que la designa como alcalde de la comuna de Iquique a la Srta. Myrta Dubost Jiménez

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato Prestación de Servicio suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **José Raúl Arias Palleres**, de fecha 31 de enero de 2011, quién ejecutará las labores de Apoyo Familiar, Diagnosticar, ejecutar e implementar todas las fases de los proyectos de Habitabilidad y de Autoconsumo Familiar de Programa Puente, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una renta mensual bruta de \$500.000.- (quinientos mil pesos), de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, desempeñándose en dependencias municipales, a contar del 01 de enero al 30 de junio de 2011, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Cuenta	Denominación	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.21.04.004.001.018	PREST. SERV. PROGRAMA PUENTE	\$ 13.500.000	\$ 31.174.000	\$17.674.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): **MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.MCZ.JVH.mld